

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Económica Mixta del Hospital Militar de Lérida por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para contratar la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo.*

Necesitamos adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de junio próximo; admitense ofertas en este Hospital hasta el día 18 de mayo próximo, por concurso

Lérida, 25 de abril de 1967.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Comandante Médico Director.—2.299-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Badajoz por la que se anuncia cuarta subasta de cuatro fincas urbanas sitas en término de Ahillones, partido judicial de Llerena.*

Se saca a pública subasta, para el día 30 de mayo de 1967, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, de las fincas urbanas sitas en Ahillones, siguientes:

- Calle A. Alvarado, número 26, antigua de la Cruz, de unos 19 metros cuadrados.  
Tipo de tasación: 2.200 pesetas.
- Calle Ruiz de Alda, número 52, de 42 metros cuadrados.  
Tipo de tasación: 6.600 pesetas.
- Calle Ruiz de Alda, número 9, de 90 metros cuadrados.  
Tipo de tasación: 6.600 pesetas.
- Calle Hernán Cortés, número 44-D, de 120 metros cuadrados.  
Tipo de tasación: 5.500 pesetas.

Badajoz, 26 de abril de 1967.—El Delegado de Hacienda.—2.308-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante referente a la subasta para contratar la ejecución de varias obras integradas en el Plan 1967.*

El «Boletín Oficial del Estado» número 96, de fecha 22 de abril de 1967, inserta anuncio de subasta para contratación de varias obras integradas en el Plan 1967 de esta Comisión.

Habiéndose sufrido error material al consignar las cifras de presupuesto y financiación de la obra «Hondón de las Nieves, alcantarillado, segunda fase», se hace público queda sin efecto la subasta de la referida obra.

Alicante, 25 de abril de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Luis Nozal López.—El Secretario accidental de la Comisión, Manuel Montesinos Gómiz.—2.712-C.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se convoca a concurso-subasta la adquisición de material a que se hace referencia, con destino a las Escuelas de Formación Profesional Industrial.*

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Económica de la Junta Central de Formación Profesional Industrial,

Esta Dirección General, Presidencia, ha resuelto convocar a concurso-subasta la adquisición de material a que se hará referencia, destinado a las escuelas de Formación Profesional Industrial conforme a las siguientes bases:

Primera.—El material objeto del presente concurso-subasta estará integrado por los siguientes lotes:

- Lote A): Cier tornos modelo 1.
- Lote B): Cincuenta tornos modelo 2.
- Lote C): Doscientos bancos de ajuste para cuatro puestos.
- Lote D): Cincuenta rectificadoras de superficies planas.
- Lote E): Mil tornillos paralelos de banco.
- Lote F): Quince mandrinadoras.
- Lote G): Cincuenta taladros de sobremesa.
- Lote H): Cincuenta taladros de columna.
- Lote I): Cincuenta limadoras.
- Lote J): Cincuenta electro-esmeriladoras.
- Lote K): Cincuenta afiladoras de herramientas.
- Lote L): Cien aparatos de soldadura eléctrica.
- Lote M): Cincuenta mesas de comprobación para bobinadores electricistas.
- Lote N): Ciento cincuenta mesas de comprobación para instaladores electricistas.
- Lote O): Quince cuadros generales de alimentación a pupitres.
- Lote P): Quince equipos de aparatos portátiles de medida.
- Lote Q): Cincuenta equipos individuales de herramientas para bobinadores.
- Lote R): Ciento cincuenta equipos individuales de herramientas para instaladores.
- Lote S): Veinte fresadoras pequeñas.
- Lote T): Cuarenta fresadoras medianas.
- Lote U): Diez fresadoras grandes.
- Lote V): Cincuenta sierras para metales.
- Lote X): Cien aparatos de soldadura autógena.

Cuyas características figuran en el pliego de condiciones particulares que se encuentra puesto de manifiesto en la Secretaría General de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, planta octava del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá, número 34.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-subasta presentarán en el Registro de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, durante las horas señaladas para la recepción de documentos en dicha oficina (de las nueve a las catorce horas) y hasta el día 27 de mayo, la siguiente documentación:

A) En pliego abierto:

Solicitud interesando tomar parte en el referido concurso-subasta, a la que se acompañará relación en la que se indiquen

suministros realizados a la Junta Central de Formación Profesional Industrial, indicando fechas de las adjudicaciones y su importe, el cual no habrá de ser inferior a los 2.000.000 de pesetas.

B) En pliego cerrado:

Instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Profesional, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, solicitando tomar parte en el concurso-subasta.

En esta instancia, y de modo claro y preciso, se consignarán las características, su precio unitario y el total.

C) En pliego abierto:

1) Declaración jurada de no hallarse comprendidos en ningún caso de incompatibilidad de los determinados en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

2) Memoria descriptiva de la calidad de los materiales empleados en la construcción de la correspondiente máquina, y concisamente del proceso de su fabricación.

3) Documentos acreditativos de que el solicitante ejerce la industria correspondiente y se halla al corriente en sus obligaciones de carácter legal y fiscal (recibo del último trimestre de la contribución industrial o del último de utilidades, justificantes del pago de las cargas sociales y del seguro de accidentes de trabajo, etc.).

Cuando el concursante sea una Sociedad o persona jurídica se aportarán los Estatutos, poderes o documentos que acrediten el derecho, la personalidad y representación mediante la cual comparece y actúa el firmante de las proposiciones.

4) Resguardo que justifique haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional por importe del 2 por 100 del total a que asciende la oferta.

Tercera.—La documentación expresada se podrá remitir, asimismo, por conducto de los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los cuales enviarán los pliegos en otro dirigido al Secretario General de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Cuarta.—El pliego cerrado se presentará en un sobre blanco y lacrado, con la siguiente inscripción: «Para el concurso-subasta de material con destino a los Centros de Formación Profesional Industrial, 1967.»

El pliego abierto figurará anejo al pliego cerrado, con igual inscripción que la del cerrado, consignándose en letras mayúsculas «Pliego abierto.»

Quinta.—El día 3 de junio, el Director general de Enseñanza Profesional, asistido por una Comisión integrada por el Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, o Letrado de la misma, el representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación y Ciencia el de la Intervención General de la Administración del Estado y los técnicos asesores correspondientes, procederá, en sesión pública, al examen de la documentación presentada, según se detalla en la base siguiente, en la inteligencia de que, antes, y para aclarar dudas, se concederá la palabra a los licitadores, sobre las cuales resolverá la Mesa en el acto e inapelablemente.

Sexta.—Abierta la sesión por el señor Presidente, el representante de la Aseso-

ria Jurídica informara sobre las condiciones de admisión, pasando después los pliegos abiertos ya examinados por el Abogado del Estado, al asesor técnico. Si del examen de estos documentos por dichos vocales la Mesa acordara que se encuentra conforme con las condiciones requeridas en el apartado B) de la base segunda de la presente convocatoria y a las normas legales vigentes, la Mesa declarará admitido, en principio, al licitador.

Terminado el examen de los pliegos abiertos, el Presidente podrá suspender la sesión pública y, teniendo en cuenta las necesidades de asegurar las garantías adecuadas de ejecución en sesión privada invitará a los componentes de la Mesa si de los antecedentes de subastas anteriores estiman, o no elevar a definitiva la admisión o determinar la exclusión de algunos de los licitadores, teniendo en cuenta sobre todo el cumplimiento que de las obligaciones contraídas en virtud de adjudicaciones anteriores hayan observado los licitadores.

Sometido el acuerdo a votación, terminará la sesión privada.

Séptima.—Reanudada la sesión pública, el Secretario dará lectura a la relación de concursantes definitivamente admitidos, contra cuyo acuerdo no cabrá recurso, y en el acto devolverá sus respectivos pliegos a quienes no hayan obtenido la admisión. En el acta respectiva se señalarán las razones que en cada caso hayan servido de base para excluir a los correspondientes licitadores.

Octava.—Inmediatamente se procederá a la apertura de los pliegos cerrados correspondientes a los licitadores admitidos definitivamente, y terminada su lectura, el Presidente de la Mesa hará la adjudicación provisional al que hubiere presentado la oferta más ventajosa, siempre que se ajuste en todo a la presente convocatoria y pliego de condiciones y sea suficiente la fianza provisional.

Novena.—El adjudicatario provisional, en el término de diez días, a partir de la adjudicación provisional, presentará en Madrid, o indicará el lugar donde se encuentra una unidad del material concedido, a fin de que se examine por los técnicos que al efecto sean designados. Si del informe que éstos evacuen se desprende que el material se ajusta a las características señaladas en el pliego de condiciones particulares y a las que figuran en la Memoria descriptiva de carácter técnico, se iniciará el expediente administrativo correspondiente. Si, por el contrario, de dichos informes se dedujera que el material en cuestión no está fabricado conforme a las características y condiciones técnicas requeridas, se anulará y pasará la adjudicación al segundo clasificado, es decir, a aquél que formule la oferta más económica después del primer adjudicatario, el cual, en el término de otros diez días, deberá presentar el material para su examen. Si del examen del mismo se dedujera que no reúne las características necesarias, se declarará desierto el concurso-subasta.

Décima.—La adjudicación o adjudicaciones provisionales serán sometidas a la aprobación ministerial publicándose la correspondiente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y adquirirán carácter definitivo cuando los Organismos competentes tomen razón y fiscalicen favorablemente el gasto.

Undécima.—Durante los cinco días hábiles siguientes al que se publique la Orden ministerial, los adjudicatarios deberán constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al 4 por 100 del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado.

Esta fianza quedará afectada a la responsabilidad por incumplimiento de las obligaciones contraídas y será devuelta, una vez realizado el servicio totalmente y extinguidos los compromisos que se deriven

de la adjudicación especialmente el de garantía por un año.

Duodécima.—La fianza provisional podrá ser retirada por los concurrentes a cuyo favor no se haga la adjudicación siempre que no sea declarada desierta por las causas determinadas en la base novena previa instancia e inmediatamente después de la resolución del concurso-subasta.

El o los adjudicatarios la recibirán cuando hayan demostrado la constitución de la correspondiente fianza definitiva.

Decimotercera.—El material adjudicado estará inexcusablemente terminado y dispuesto para su recepción el día 1 de septiembre.

Su importe se satisfará con cargo a los correspondientes créditos de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, Plan de Desarrollo Económico y Social.

Decimocuarta.—La recepción provisional de las unidades se hará previo aviso del adjudicatario, por escrito, al Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial con la antelación suficiente habida cuenta del plazo de entrega. Tal recepción se verificará por una comisión integrada por un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, los Técnicos que al efecto designen la Dirección General de Enseñanza Profesional y el Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial. Esta Comisión, en presencia del adjudicatario o de su representante, examinará el material, levantando acta del resultado del examen y proponiendo lo procedente a la Dirección General.

El examen del material a que se alude en el párrafo anterior tendrá lugar en Madrid. Si, a petición justificada del adjudicatario, la Dirección General acordase el traslado a un solo lugar fuera de Madrid, de la Comisión, el adjudicatario concentrará allí todo el lote y pagará los gastos que origine el traslado de la comisión y las dietas de sus componentes. Si del examen del material se dedujera que no reúne las condiciones técnicas requeridas en el pliego o que no estuviera en su totalidad fabricado el lote de adjudicatario en cuestión, se cancelará el contrato respectivo, con pérdida de la fianza.

Decimoquinta.—Los adjudicatarios se obligan a la entrega, franco de portes, embalajes y transportes hasta los puntos de destino que se les señale, dentro de la Península, del material adjudicado.

Si la Dirección General, Presidencia, confirmase la recepción dará seguidamente al adjudicatario orden escrita de reparto a los Centros de destino. Una vez en la respectiva Escuela, el Director de la misma, asistido del Maestro de Taller de la Rama correspondiente, levantará acta detallada en la que se consignen los efectos recibidos y su estado después de realizada la oportuna verificación, conforme a las normas convencionales vigentes.

En el supuesto de ser conforme el material de referencia, se enviará, además de dicha acta, otra en la que se consigne que el material queda incluido en el inventario del Centro. Esta última será inexcusablemente suscrita por el Director y el Secretario de la Escuela y el Interventor delegado de la respectiva Junta Provincial o Local.

Decimosexta.—La fianza definitiva responderá además de la garantía del buen funcionamiento durante el plazo de un año, salvo los deterioros imputables a la mala utilización del material.

Decimoséptima.—La publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los gastos notariales, las tasas administrativas y todos cuantos se deriven del presente concurso-subasta, cualquiera que sea su índole, serán de cuenta del adjudicatario.

Igualmente quedará obligado el adjudicatario al pago de cuantos impuestos graven la contrata de suministro y su formalización. Previéndose expresamente

que, a todos los efectos, se entenderá que las ofertas de los empresarios comorenden no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 221/1965, de 11 de febrero.

Decimooctava.—El pago del suministro se realizará en su día a base del acta de recepción definitiva, previas las formalidades reglamentarias y por el líquido resultante, una vez deducidos los impuestos legales y los que pudieran señalarse por normas o resoluciones vigentes.

Decimonovena.—La fianza definitiva será devuelta, a petición de, interesado, una vez que el material lleve en uso con la debida garantía, un periodo de un año, salvo los deterioros imputables a su mala utilización.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de febrero de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.297.

Sr. Secretario General de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de oficinas y servicios asistenciales de la Sección de Trabajos Portuarios de Pasajes.*

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio con destino a oficinas y servicios asistenciales de la Sección de Trabajos Portuarios de Pasajes (Guipúzcoa).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a treinta y dos millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y tres pesetas con sesenta y un céntimos (32.948.663,61 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas podrán examinarse en las oficinas de la Secretaría de la Sección de Trabajos Portuarios de Pasajes, con domicilio en Almacén, número 4, del puerto de Pasajes, durante veinte días (20 días) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día que cierra dicho plazo; en las mismas oficinas y en el plazo indicado deberán presentarse las proposiciones para optar al concurso-subasta.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, en cuyo anverso se consignará: En uno, «Proposición para optar al concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio para los Servicios Portuarios de Pasajes (Guipúzcoa)», y en otro, «Proposición para optar al concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio para los Servicios Portuarios de Pasajes (Guipúzcoa), propuesta económica de don ...». En el primero se acompañarán los documentos que se indican en los apartados segundo y 11 del pliego de condiciones y el resguardo de haber constituido una fianza provisional de seiscientos setenta y seis mil cuarenta y seis pesetas con setenta céntimos (676.046,70 pesetas); en el segundo, únicamente la proposición económica extendida en papel sellado de sexta clase.

La apertura de los sobres tendrá lugar en San Sebastián y en la Delegación Provincial de Trabajo (Idiáquez, 6.º primero), a las doce horas del primer día hábil siguiente al de haberse cerrado el plazo de admisión, ante la Mesa presidida por el Ilustísimo señor Delegado de Trabajo.

*Modelo de proposición*

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según poder que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y números), ajustándose en un todo al pliego de condiciones económico-administrativas y al de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 25 de abril de 1967.—El Delegado provincial de Trabajo.—2.270-A

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la adquisición de extintores de mochila para su utilización en la lucha contra los incendios forestales.*

Debidamente autorizada por la Superioridad y por haber quedado desierto un primer concurso convocado con fecha 15 de marzo próximo pasado, esta Dirección General convoca de nuevo análogo concurso público, para la adquisición de extintores de mochila para su utilización en la lucha contra incendios forestales, por un importe máximo de tres millones quinientas mil (3.500.000) pesetas.

El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del importe ofrecido.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid, contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 21 de abril de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina. —2.291-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Bodega para la Cooperativa del Campo "Nuestra Señora del Villar", de Villar de Olalla (Cuenca)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Bodega para la Cooperativa del Campo "Nuestra Señora del Villar", de Villar de Olalla (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones cincuenta y nueve mil novecientas sesenta y una pesetas con cincuenta y siete céntimos (5.059.961,57 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Cuen-

ca: Gil Carrillo de Albornoz, 4, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 26 de mayo de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento una mil ciento noventa y nueve pesetas con veintitrés céntimos (101.199,23 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de mayo de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de abril de 1967.—El Director.—2.293-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Fábrica de quesos en Huete (Cuenca)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Fábrica de quesos en Huete (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a diez millones ciento noventa y tres mil seiscientos veintitrés pesetas con treinta y dos céntimos (10.193.623,32 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 4), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 26 de mayo de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector General, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas tres mil ochocientas setenta y dos pesetas con cuarenta y siete céntimos (203.872,47 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 19 de mayo de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de abril de 1967.—El Director.—2.294-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y rectificación de arroyos en Garralda Aria (Navarra)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y rectificación de arroyos en Garralda Aria (Navarra)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones setecientas sesenta y dos mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con setenta y seis céntimos (5.762.461,76 pts.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Pamplona (Conde Rodezno, 8) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 2 de junio de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento quince mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con veintitrés céntimos (115.249,23 pts.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 26 de mayo de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condicio-

nes de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de abril de 1967.—El Director.—2.295-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Ledanca (Guadalajara)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Ledanca (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas ochenta y una mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y seis céntimos (1.581.449,56 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (General Mola, 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 2 de junio de 1967 a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y una mil seiscientos veintiocho pesetas con noventa y nueve céntimos (31.628,99 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 26 de mayo de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de abril de 1967.—El Director. 2.292-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y eliminación de antiguos cerramientos en San Juan y San Jorge de Moche (Moeche-La Coruña)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y eliminación de antiguos cerramientos en San Juan y San Jorge de Moche (Moeche-La Coruña)».

mientos en San Juan y San Jorge de Moche (Moeche-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón setecientos treinta y nueve mil setecientos veintinueve pesetas con dieciséis céntimos (1.739.729,16 pts.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 6), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 2 de junio de 1967 a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro pesetas con cincuenta y ocho céntimos (34.794,58 pts.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 26 de mayo de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de abril de 1967.—El Director.—2.296-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material de enseñanza y vestuario con destino al Centro Sindical número 3 de Formación Profesional Acelerada de esta capital.*

Objeto: Adquisición de diverso material de enseñanza y vestuario con destino al Centro Sindical número 3 de Formación Profesional Acelerada de esta capital.

Tipo licitación: 1.389.900 pesetas.  
Garantía: Fianza provisional del 2 por 100 de la oferta y definitiva del 4 por 100 del importe total adjudicado.

Pliego de condiciones jurídicas y económicas: Se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada de Jaén, carretera de Madrid, número 2.

Lugar y plazo de presentación de plicas: En la Secretaría del mencionado Centro, cualquier día laborable y en horas de oficina, durante los quince días hábiles

siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil en que finaliza el plazo de admisión, en la Sala de Juntas del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada.

Jaén y abril de 1967.—El Delegado provincial de Sindicatos, Leandro Sierra Sánchez-Toldos.—2.192-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de las obras de mejora de afirmado del grupo de caminos de Alcolea al de Piedrabuena a Los Pozuelos y Poblete a su estación.*

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión de 30 de marzo de 1967, se saca a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

a) Obras de mejora de afirmado del grupo de caminos de Alcolea al de Piedrabuena a Los Pozuelos y Poblete a su estación, por un presupuesto de contrata de 1.500.490,56 pesetas.

b) Las obras subastadas quedarán terminadas el 31 de octubre de 1967; comenzarán inmediatamente y continuarán sin interrupción alguna, siendo abonadas al contratista contra las certificaciones de obras correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones.

c) Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación a disposición de las personas a quienes interese conocerlos, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

d) La garantía provisional que se exige a los licitadores será del 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación, con las limitaciones que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que alcanzan también a la garantía provisional, en su caso. Ambas podrán constituirse en metálico o en los valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1956, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.

f) Los licitadores podrán optar por una o varias obras, en su caso, que se anuncian a subasta, presentando para cada una el modelo de proposición que se reintegrará con timbre de seis pesetas (artículo 57, número 1.º de la Ley del Timbre) y sello provincial de dos pesetas, cuyo modelo es el siguiente:

Don ..... mayor de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... número ..... de ..... de 19....., así como de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económicas, proyectos y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados pliegos y requisitos, en el plazo marcado y por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo al más exacto cumplimiento de la Legislación Social y de Seguros en todos sus aspectos y de las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Ciudad Real a ..... de ..... de 195...  
(Firma y rúbrica.)



g) Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados con poder declarados bastante por el señor Secretario de la Corporación, deberán presentar un pliego por cada obra, en sobre cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica con arreglo al modelo del apartado anterior.

A este sobre o sobres, si opta por varias obras, se acompañará otro abierto, en el que figure el resguardo de haber constituido la fianza provisional por cada obra, y la declaración jurada del número tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado y el carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Este documento sólo podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo y tanto éste como la declaración jurada servirán para todas las obras que se anuncien en la misma subasta. Sin que se acompañen todos estos documentos, debidamente reintegrados, no se abrirá el respectivo pliego de condiciones económicas.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado.

h) La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la Corporación, ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

i) Los adjudicatarios vendrán obligados a la observancia de lo establecido en las Leyes Sociales y de protección a la industria nacional y pagarán a prorrata el importe de todos los anuncios de la subasta.

j) Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Ciudad Real, 22 de abril de 1967.—El Presidente.—El Secretario.—2.276-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento del VV-6.089, de Venta Quemada a La Contienda por Siete Aguas, kilómetros 2 y 3.**

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de acondicionamiento del VV-6.089, de Venta Quemada a La Contienda por Siete Aguas, kilómetros 2 y 3, por el tipo a la baja de 1.445.963,15 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con Carnet de Identidad número ....., y el de Empresa con

responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ....., en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento del VV-6.089, de Venta Quemada a La Contienda por Siete Aguas, kilómetros 2 y 3, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 26.689,45 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación; en el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de doce meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanté de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 12 de abril de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—2.279-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de baches y conservación de pavimentos.**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reparación de baches y conservación de pavimentos.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que se comunique al contratante el oficio de adjudicación, hasta que se le devuelva la fianza definitiva, en el plazo que designe la Delegación de Fomento y abonándose con cargo al presupuesto ordinario.

Tipo: El precio por unidad de obra más el 15 por 100 de beneficio industrial, hasta un límite de 1.200.000 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja sobre los precios unitarios.

Garantías: La provisional es de 24.000 pesetas y la definitiva del 6 por 100 del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos, arcas municipales o Caja General de Depósitos, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquél en que se cumplan veinte hábiles, desde

el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve en sellos municipales y diez en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados y se acompañará la patente anual por el Impuesto Industrial Licencia-Fiscal.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación, acreditada con el poder que bastantéado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para adjudicar las obras de reparación de baches y conservación de pavimentos, con arreglo a los precios unitarios descompuestos, afectados de una baja del ..... (en letra) por ciento. Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, hasta un límite de 1.200.000 pesetas, con inversión mensual de 100.000 pesetas; y tiene a disposición de las obras los medios de transporte, hormigoneras, vibradoras, excavadoras, compresores, discos y vallas, que a juicio de los técnicos municipales se precisen. Acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 24 de abril de 1967.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo.—2.271-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera por la que se anuncia subasta para contratar el aprovechamiento de corcho en árbol del monte «El Robledal» de estos propios.**

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan formularse contra el pliego de condiciones, se convoca la siguiente subasta:

Objeto: Contratación del aprovechamiento de corcho en árbol del monte «El Robledal», de éstos propios, correspondiente al año forestal 1966/67, cuya producción está calculada en 12.552,26 quintales métricos de segundero y 459,96 quintales métricos de bornizo.

Tipo de tasación: 396,23 pesetas por quintal métrico de segundero. El bornizo se pagará al 75 por 100 del precio en que resulte adjudicada la misma unidad (quintal métrico) de segundero.

Plazo de ejecución: Del 15 de junio al 15 de septiembre próximo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., en su propio nombre (o en representación de ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones que sirven de base en la subasta del aprovechamiento de corcho del monte «El Robledal», del término y propios de Cortes de la Frontera, correspondiente al año forestal 1966/1967, los acepta en todas sus partes, se comprometo a su cumplimiento y ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundero ..... pesetas ..... céntimos y el 75 por 100 de este mismo valor por cada quintal métrico de bornizo.

A los efectos del artículo 30-3 del Reglamento de Contratación declara bajo su responsabilidad no hallarse compren-

dido el que suscribe en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del mismo texto.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: En Secretaría Municipal, en horas de diez a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En la Casa Capitular, a las doce horas del día hábil siguiente al de concluir el plazo de admisión.

Garantía: Provisional, 252.838,06 pesetas; definitiva del 10 por 100 del importe del contrato, más la complementaria que en su caso corresponda.

Pagos: El 85 por 100 a medida que se entregan cada mil quintales métricos de productos. El 15 por 100 restante y los demás gastos, incluso el de apertura de suelos en los plazos que señala el pliego de condiciones económico-administrativas.

Pliego de condiciones: Puede examinarse en Secretaría Municipal en horas de diez a catorce.

Segunda subasta: Si la primera resulta desierta, se admitirán pliegos para la segunda en las mismas condiciones y tipos durante diez días hábiles, a contar del siguiente laborable al de terminar el plazo de presentación de los de la primera.

Cortes de la Frontera, 25 de abril de 1967.—El Alcalde accidental.—2.275-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de instalación y conservación de papeleras con publicidad en las vías públicas de la capital.**

Objeto de la licitación: Instalación y conservación de papeleras con publicidad en las vías públicas de la capital.

Tipo: O canon por papeleras y año será fijado por los licitadores.

Plazos: El máximo de colocación será de nueve meses y el de duración del contrato de diez años.

Pagos: El canon ofrecido deberá ingresarse en Arcas municipales por trimestres vencidos.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de instalación y conservación de 3.000 papeleras como mínimo, en las vías públicas, se comprometo tomar a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio o canon anual de ..... (en letra) pesetas. (Indíquese el número de papeleras a instalar.)

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 20 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.197-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un mercado en el sector oriental de la ciudad**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la construcción de un «Mercado en el sector oriental de la ciudad», habiendo designado el excelentísimo Ayuntamiento para emplazamiento del mismo la antigua casa Xamar, enclavada entre la calle Espeñas y la plaza de San Cristóbal (plaza Xica), adjudicándose mediante subasta al mejor postor a la baja, siendo el tipo de licitación de 8.128.766,28 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 156.931,49 pesetas, y la definitiva el máximo señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, liquidado sobre la cifra de adjudicación.

Son admisibles a tales efectos además de los valores señalados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación ya mencionado las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría municipal, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas.

La apertura de pliegos se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al término de la presentación de las proposiciones.

El proyecto de las obras con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuestos y cuadro de valores unitarios, así como las condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas de la Secretaría municipal.

La forma de pago se efectuará contra certificación facultativa de obra ejecutada y con cargo al capítulo 6, artículo 2, partida 88, del presupuesto ordinario vigente.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... deseando tomar parte en la subasta para la construcción de un «Mercado en el sector oriental de esta ciudad», según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1967, propone la realización de dicha obra, con todo lo previsto en el proyecto por el precio de ..... pesetas (en letra y números), con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

..... a ..... de ..... de 1967.  
El proponente.

Mataró, 17 de abril de 1967.—El Alcalde.—2.210-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de pavimento adoquinado en las calles Nueva de Misericordia, Santa Clara, San Francisco Javier y San Francisco de Paula, de esta ciudad.**

En virtud del acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento en Pleno se convoca pública subasta para contratar las obras de construcción de pavimento adoquinado en las calles Nueva de Misericordia, Santa Clara, San Francisco Javier y San Francisco de Paula, de esta ciudad.

Tipo máximo para esta subasta: Pesetas 583.971.

Presentación de proposiciones: Se efectuará bajo sobre cerrado, conteniendo la propuesta económica, y en pliego separado la documentación aneja en las oficinas del Departamento de Servicios Téc-

nicos de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Garantía: La provisional será de pesetas 11.679,42, equivalente al dos por ciento, y la definitiva, al cuatro por ciento del remate.

Gastos de subasta: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El contratista queda obligado a empezar las obras objeto de esta subasta dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la adjudicación, dejándolas terminadas a los cuatro meses.

Apertura de los pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

#### Modelo de proposición

(Reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre, Ordenanzas Fiscales del Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.)

Don ..... en nombre propio o en representación de ..... (según se acredite mediante poder bastanteado), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... para contratar las obras de construcción de pavimento adoquinado en las calles Nueva de Misericordia, Santa Clara, San Francisco Javier y San Francisco de Paula, de esta ciudad, acepta la responsabilidad y obligaciones exigidas y se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras por el precio de ..... (en letras) pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Reus, 20 de abril de 1967.—El Alcalde. 2.266-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ronda por la que se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento de corcho a realizar en los montes de estos propios «Las Majadas de Ronda», sitios en término municipal de Cortés de la Frontera.**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 25 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales del 9 de enero de 1953 se anuncia licitación pública para la adjudicación en el árbol del aprovechamiento de corcho a realizar en los montes de estos propios «Las Majadas de Ronda», sitios en término municipal de Cortés de la Frontera, y consignado en el Plan Anual del Distrito Forestal de Málaga para el año forestal 1966-67.

Se calcula se obtendrán 2.129,19 Qm. de corcho segundo y 163,45 Qm. de bormizo.

El tipo de licitación que ha de servir de base para la subasta es el de 403,56 pesetas el Qm. de corcho segundo, siendo el precio índice el resultado de aplicar a este precio el incremento del 100 por 100.

Las propuestas versarán exclusivamente sobre este corcho segundo, quedando obligado el licitador a adquirir todo el bormizo que produzca la operación al

precio del 50 por 100 del en que resulte adjudicado el segundero en la subasta.

La duración del contrato será a partir de la notificación de adjudicación definitiva, quedando desde ese momento obligadas las partes a su cumplimiento. Finalizada la operación y practicada la liquidación se devolverán las garantías constituidas, una vez cubiertos los requisitos que señala el artículo 83 del Reglamento de Contratación citado. En el Plan anual y pliego de condiciones facultativas se establecen los plazos en que se han de realizar la saca, arrastre y retirada de productos del monte.

Dentro del plazo de veinte días, a partir de la notificación de adjudicación definitiva, se efectuarán por el rematante, como trámite previo para la obtención de la licencia reglamentaria; el pago del 15 por 100 del remate para fondos de mejoras; el 35 por 100 por cuenta del remate; el importe de los gastos de anuncios, de señalamiento, presupuesto de gestión técnica, impuesto de Transmisiones y actos jurídicos documentados, y constituirá las garantías que se exigen en el pliego de condiciones económicas. A los cincuenta días naturales, desde la notificación, abonará el rematante el 50 por 100 del remate. Finalizada la operación de peso se practicará liquidación definitiva del aprovechamiento, abonándose por el deudor el saldo que resulte en el plazo de cinco días.

En la Secretaría Municipal (Negociado de Montes) se hallan de manifiesto, durante las horas de oficina, el Plan anual y pliegos de condiciones por los que se regirá la contratación.

Los licitadores constituirán garantía provisional para poder optar a la subasta de 26.711,45 pesetas. Las garantías definitiva y depósito, a disposición del señor Ingeniero Jefe, la constituirá el rematante en el plazo de veinte días, a contar de la notificación de adjudicación definitiva.

Las proposiciones, el resguardo acreditando la constitución de la garantía provisional y la declaración jurada de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad enumeradas en el Reglamento de Contratación se presentarán ante el titular de la Secretaría Municipal, en la forma establecida por el Reglamento, todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte, a partir del siguiente inclusive al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional, en su caso, tendrá lugar a las trece horas en el despacho de la Alcaldía al día siguiente hábil al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido con fecha ..... en nombre propio o en representación de ..... vecino de ..... lo cual acredita con ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de corcho, Plan anual 1966-67, en el monte «Las Majadas de Ronda», de la pertenencia de dicho Ayuntamiento, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letras) por cada Qm. de corcho segundero.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ronda, 14 de abril de 1967.—El Alcalde, Pedro Sánchez Castillo.—2263-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de la lencería necesaria para el nuevo hotel.**

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la lencería necesaria para el nuevo hotel, cuya relación detallada consta en el expediente.

Sistema de licitación: Concurso.

Tipo de licitación: Indeterminado.

Plazo de ejecución: Un mes.

Plazo de garantía: Seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial) hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: 6 pesetas del Timbre del Estado, 10 pesetas del Timbre Municipal y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: Mil pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Forma de pago: De acuerdo con las facilidades que ofrezca el adjudicatario. En el ejercicio de 1967 no podrá percibirse cantidad superior al 20 por 100 del remate.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral y en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal y Cuota), resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e Impuestos por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ..... en nombre ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expone:

Que enterado de los pliegos de condiciones del concurso convocado para la adjudicación de ..... se compromete a efectuar el suministro ateniéndose en todo a lo estipulado en el pliego de condiciones, que declara conocer, y por el precio de ..... pesetas.

(Si fueran varios los elementos a suministrar, se detallará el precio ofertado para cada uno.)

Asimismo se compromete a dar las facilidades de pago que se indican a continuación, sin devengar intereses de ninguna clase. Estas facilidades afectan tanto a la totalidad del material que se concursa como a la parte del mismo que se acuerde adjudicar al firmante de esta oferta (se indicarán las facilidades de pago ofrecidas).

San Fernando, ..... de ..... de 196 .....

Firma del licitador o su representante.

San Fernando, 21 de abril de 1967.—El Alcalde.—2215-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de vajilla, cubertería, menaje de cocina y otro material con destino al nuevo hotel.**

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de vajilla, cubertería, menaje de cocina y otro material con destino al nuevo hotel, cuya relación detallada obra en el expediente.

Sistema de licitación: Concurso.

Tipo de licitación: Indeterminado.

Plazo de ejecución: Un mes.

Plazo de garantía: Seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial) hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: 6 pesetas del Timbre del Estado, 10 pesetas del Timbre Municipal y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: Mil pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Forma de pago: De acuerdo con las facilidades que ofrezca el adjudicatario. En el ejercicio de 1967 no podrá percibirse cantidad superior al 20 por 100 del remate.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral y en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal y Cuota), resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e Impuestos por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ..... en nombre ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expone:

Que enterado de los pliegos de condiciones del concurso convocado para la adjudicación de ..... se compromete a efectuar el suministro ateniéndose en todo a lo estipulado en el pliego de condiciones, que declara conocer, y por el precio de ..... pesetas.

(Si fueran varios los elementos a suministrar, se detallará el precio ofertado para cada uno.)

Asimismo se compromete a dar las facilidades de pago que se indican a continuación, sin devengar intereses de ninguna clase. Estas facilidades afectan tanto a la totalidad del material que se concursa como a la parte del mismo que se acuerde adjudicar al firmante de esta oferta (se indicarán las facilidades de pago ofrecidas).

San Fernando, ..... de ..... de 196 .....

(Firma del licitador o su representante.)

San Fernando, 21 de abril de 1967.—El Alcalde.—2214-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz)** por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario tipo «A» y tipo «B», con destino al nuevo hotel.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de mobiliario tipo «A» y tipo «B», con destino al nuevo hotel, cuya relación detallada consta en el expediente.

Sistema de licitación: Concurso.

Tipo de licitación: Indeterminado.

Plazo de ejecución: Un mes.

Plazo de garantía: Seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial) hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: 6 pesetas del Timbre del Estado, 10 pesetas del Timbre Municipal y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: Mil pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Forma de pago: De acuerdo con las facilidades ofrecidas por el adjudicatario. En el ejercicio de 1967 no se podrá satisfacer cantidad superior al 20 por 100 del remate.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral y en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal y Cuota), resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ..... en nombre ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expone:

Que enterado de los pliegos de condiciones del concurso convocado para la adjudicación de ..... se comprometo a efectuar el suministro ateniéndose en todo a lo estipulado en el pliego de condiciones, que declara conocer, y por el precio de ..... pesetas.

(Si fueran varios los elementos a suministrar, se detallará el precio ofertado para cada uno.)

Asimismo sugiero la conveniencia de adquirir también los muebles y elementos de ornamentación y decoración que en relación aparte se detallan, con expresión de sus precios unitarios.

Asimismo se comprometo a dar las facilidades de pago que se indican a continuación, sin devengar intereses de ninguna clase. Estas facilidades afectan tanto a la totalidad del material que se

concurra como a la parte del mismo que se acuerde adjudicar al firmante de esta oferta (se indicarán las facilidades de pago ofrecidas).

San Fernando, ..... de ..... de 196 .....  
(Firma del licitador o su representante.)

San Fernando, 21 de abril de 1967.—  
El Alcalde.—2.216-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tortosa** por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de 312 nichos en el cementerio nuevo».

El excelentísimo Ayuntamiento de Tortosa, a resultados de la exposición pública del correspondiente pliego de condiciones, convoca subasta pública de las obras de «Construcción de 312 nichos en el cementerio nuevo», por el tipo de un millón ciento dos mil setecientos veintinueve pesetas con dieciséis céntimos (1.102.729,16 pesetas), cuyo proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, planos, y demás documentos se hallan de manifiesto en el Departamento de Obras Públicas de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al en que se publique el último anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Tarragona.

Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal, o bien en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, el 2 por 100 del importe del presupuesto, cuyo resguardo acreditativo acompañarán en sobre aparte a las respectivas propuestas, junto con una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras será el de ciento ochenta días. Las proposiciones, de conformidad con el modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de las nueve a las catorce horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de este excelentísimo Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente.

Caso de quedar desierta la subasta, se celebrará segunda subasta a los diez días de la primera, bajo el mismo tipo y condiciones.

Se hace constar que la presente subasta no requiere autorización superior y existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

#### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) del día ..... de ..... número ..... y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de ..... se comprometo a su realización, con sujeción estricta a los

pliegos de condiciones facultativas y económicas, por el precio de ..... cuya oferta supone una baja del ..... por 100 sobre el tipo de subasta.

Tortosa, 18 de abril de 1967.—El Alcalde.—2.184-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena** por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras de habilitación de una parte del Asilo de Ancianos de Santa Justa, de esta ciudad, con el fin de construir un hospital anejo al mismo.

Aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que habrán de regir en la subasta convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para adjudicación de las obras de habilitación de una parte del Asilo de Ancianos de Santa Justa, de esta ciudad, con el fin de construir un hospital anejo al mismo, se anuncia la oportuna licitación, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto.—Realización de las obras de habilitación precisas de conformidad con el proyecto técnico que obra en estas oficinas municipales.

Tipo.—El tipo de licitación se fija en la cantidad de un millón trescientas veinte mil seiscientos pesetas con setenta y un céntimos, refiriéndose las mejoras a bajas en este tipo.

Plazos.—a) De comienzo de las obras. Dentro de los diez días siguientes de la fecha de comunicación de la adjudicación definitiva.

b) De realización.—El plazo máximo de ejecución de las obras será el de ocho meses.

c) De abono de obra ejecutada.—Contra certificación expedida por el Técnico Director de las obras.

Exposición.—En Secretaría estará de manifiesto la documentación pertinente.

Garantías.—Los licitadores depositarán para tomar parte en la subasta la fianza provisional del 2,5 por 100 del tipo de licitación. El adjudicatario constituirá la fianza definitiva equivalente al 5,5 por 100 del mismo tipo de licitación.

Presentación de proposiciones.—a) Tiempo hábil: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de oficina.

b) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas.—A las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones y en el salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Consignación de crédito.—Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto para el gasto que requiere esta obra.

#### Modelo de proposición

Don ..... que vive en ..... calle ..... número ..... queriendo tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de habilitación de una parte del Asilo de Ancianos de Santa Justa, con el fin de construir un hospital anejo al mismo, propone realizar las obras mencionadas, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones en la cantidad de ..... pesetas, o bien ofrece una baja de ..... pesetas (las cantidades se consignarán en letra).—Fecha y firma.—Es adjunta declaración de capacidad y resguardo de la fianza provisional exigida.

Villanueva de la Serena, 21 de abril de 1967.—2.207-A.